

## Consultas Realizadas

# Licitación 327153 - LPN SBE 107-18 CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI DEL IPS

### Consulta 1 - VIGENCIA DEL CONTRATO Y MONTO POR PERIODO

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
Donde dice: El contrato resultante de este procedimiento tendrá una vigencia de 120 (ciento veinte) meses con los siguientes montos máximos anuales		
Se consulta: Favor individualizar los montos máximos anuales, ya que los mismos no fueron consignados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
El oferente deberá ajustarse al monto mínimo y monto máximo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Además deberá remitirse a la Adenda N° 11.		

### Consulta 2 - INICIO DE EJECUCION DE CONTRATO:

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
En la página 54 del PBC menciona que El servicio deberá ser iniciado 180 días corridos posterior a la firma del contrato. El plan de instalación establecido en la página 20 del PBC, menciona que los equipamientos deben estar instalados en un plazo no mayor a 180 días posterior a la emisión de la orden.		
Se consulta: Existiendo una contradicción, podría definir la Convocante cuál de los plazos prevalecerá?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo se aclara que en relación a RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA Dichos equipamientos deben estar instalados y funcionando en un plazo no mayor a 180 días corridos posterior a la emisión de orden de trabajo; así mismo en caso fortuito o de fuerza mayor la Empresa adjudicada deberá articular un plan de contingencia para la provisión del servicio objeto de este llamado. Los costos operativos correrán por la Empresa adjudicada, hacen mención de los equipos operativos necesarios para el servicio, así mismo consagra una excepción de caso fortuito o de fuerza mayor; mientras que en las REFERENCIAS GENERALES 2. INICIO DE EJECUCION DE CONTRATO: El Servicio deberá ser iniciado 180 días corridos posterior a la firma del contrato, para el efecto el administrador de contrato emitirá una orden de trabajo una vez autorizada la Habilitación del Complejo Hospitalario por la Alta Gerencia hace mención que el servicio deberá iniciarse indefectiblemente a los 180 días posteriores a la firma del contrato, el cual en caso excepcional deberá aplicar el plan de contingencia previsto en la Pág., 21 del PBC que consagra La Empresa adjudicada deberá presentar junto con su oferta, planes de contingencia para todos los casos.		

### Consulta 3 - SECCIÓN VII ANEXOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
F) Cualquier otro documento adicional requerido: Punto 13: Certificación: Fecha de fabricación; de los equipos en COMODATO; máxima de 1 (uno) año, desde la fecha de presentación de la oferta.		
Se consulta: Entendemos que existe un error, y que dicha certificación hace referencia a 1 año anterior a la fecha de presentación de oferta, podría aclarar el sentido de dicho requisito?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 11. Se aclara que se solicita tal documento a fin de tener un respaldo legal, en el cual certifique que los equipos son nuevos y no remanufacturados, ni mucho menos usados.		

### Consulta 4 - SECCION III - RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
Donde dice: La Empresa adjudicada deberá disponer de todos aquellos permisos, licencias, homologaciones y revisiones periódicas que en cada momento marque la legislación vigente.		
Se consulta: En los casos en que por causas ajenas al proveedor , las autoridades respectivas emitan estos permisos, licencias / homologaciones fuera del plazo de plan de entrega y/o inicio de funcionamiento de la Central; el plazo de ejecución de contrato se considerara suspendido hasta sea expedidos dichos permisos, licencias / homologaciones?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; y se aclara que el mismo deberá ajustarse al plan de contingencias a fin de dar cumplimiento irrestricto a lo consagrado en REFERENCIAS GENERALES 2. INICIO DE EJECUCION DE CONTRATO: El Servicio deberá ser iniciado 180 días corridos posterior a la firma del contrato, para el efecto el administrador de contrato emitirá una orden de trabajo una vez autorizada la Habilitación del Complejo Hospitalario por la Alta Gerencia hace mención que el servicio deberá iniciarse indefectiblemente a los 180 días posteriores a la firma del contrato, el cual en caso excepcional deberá aplicar el plan de contingencia previsto en la Pág., 21 del PBC que consagra La Empresa adjudicada deberá presentar junto con su oferta, planes de contingencia para todos los casos.		

## Consulta 5 - MARGEN DE PREFERENCIAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>Considerando que el objeto del proceso implica el desarrollo del servicio a partir de una instalación que solo podrá iniciarse/autorizarse y/o validarse a partir de la adjudicación / instalación. La aplicación del margen de preferencia es inviable. En este caso la utilización de un Certificado de origen destinado únicamente al servicio desvirtuará el principio de igualdad en razón a que los valores que conllevan la instalación de la central y/o costo de productos o Kits que también forman parte del proceso, serian alcanzados por un margen que no aplica a ellos, lo que favorecería indebidamente a ciertos oferentes.</p> <p>Se consulta: Atento a la naturaleza de la contratación solicitamos la exclusión de este requisito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, se aclara que teniendo en cuenta que el llamado de referencia es de prestación de servicio en forma integral el mismo deberá ser por servicio de esterilización como también la provisión de paquetes quirúrgicos (SERVICIOS/PROVISION DE BIENES), asimismo se transcribe el alcance del presente llamado que se encuentra consagrado en la Descripción del Servicio que transcrito dice: El presente Pliego tiene por objeto regular y definir el alcance y condiciones del servicio tercerizados requerido por el Hospital de Especialidades Quirúrgicas para cubrir completa, correcta y oportunamente la demanda de instrumental y motores quirúrgicos estériles, ropa quirúrgica, textiles y otros dispositivos médicos estériles descartables para todos los servicios del hospital por consiguiente, para acogerse a los beneficios del margen de preferencia debe demostrarse que el oferente posea tanto en servicios como de provisión de bienes.</p>		

## Consulta 6 - MARGEN DE PREFERENCIAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>Considerando que el objeto del proceso implica el desarrollo del servicio a partir de una instalación que solo podrá iniciarse/autorizarse y/o validarse a partir de la adjudicación / instalación, la aplicación del margen de preferencia es inviable. En este caso la utilización de un Certificado de origen destinado únicamente al servicio desvirtuará el principio de igualdad en razón a que los valores que conllevan la instalación de la central y/o costo de productos o Kits que también forman parte del proceso, serian alcanzados por un margen que no aplica a ellos, lo que favorecería indebidamente a ciertos oferentes.</p> <p>Se consulta: De mantener tal requisito podría la convocante definir cual será el criterio y como aplicará dicho margen sin afectar el principio de igualdad y libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, se aclara que teniendo en cuenta que el llamado de referencia es de prestación de servicio en forma integral el mismo deberá ser por servicio de esterilización como también la provisión de paquetes quirúrgicos (SERVICIOS/PROVISION DE BIENES), asimismo se transcribe el alcance del presente llamado que se encuentra consagrado en la Descripción del Servicio que transcrito dice: El presente Pliego tiene por objeto regular y definir el alcance y condiciones del servicio tercerizados requerido por el Hospital de Especialidades Quirúrgicas para cubrir completa, correcta y oportunamente la demanda de instrumental y motores quirúrgicos estériles, ropa quirúrgica, textiles y otros dispositivos médicos estériles descartables para todos los servicios del hospital por consiguiente, para acogerse a los beneficios del margen de preferencia debe demostrarse que el oferente posea tanto en servicios como de provisión de bienes.</p>		

## Consulta 7 - SECCIÓN IV - CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>Donde dice: El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato.</p> <p>Se Consulta: Solicitamos que en virtud del Art. 39 de la Ley 2051/03 el valor de dicha garantía se establezca en el 5%, todo ello en razón al alto valor del monto máximo de la contratación frente a la vigencia del contrato</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el PBC</p>		

## Consulta 8 - DATOS DE LA SUBASTA

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>Considerando que para este proceso se ha implementado la herramienta de Subasta a la Baja. Podría aclarar la convocante que datos requerirá el sistema al momento de cargar la propuesta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en las IAO SBE 10ma Versión. Aprobado por Resolución DNCP N° 1510 de fecha 26 de abril de 2018, el mismo se encuentra publicado en el ID 327.153 y debe ser descargado conjunto con el Pliego de Bases y Condiciones para realizar la oferta.</p>		

## Consulta 9 - DATOS DE LA SUBASTA

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>Considerando que para este proceso se ha implementado la herramienta de Subasta a la Baja, podría aclarar la convocante cual es el precio que será objeto de competencia. El precio por evento? La sumatoria del precio unitario de los eventos? Otro valor? En este último caso especificar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en las IAO SBE 10ma Versión. Aprobado por Resolución DNCP N° 1510 de fecha 26 de abril de 2018, el mismo se encuentra publicado en el ID 327.153 y debe ser descargado conjunto con el Pliego de Bases y Condiciones para realizar la oferta.</p>		

## Consulta 10 - CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>Así como a la contratante le asiste el derecho de revisión en los términos del Art. 59 de la Ley 2051/03, al proveedor o contratista, en caso de mora superior a sesenta días en el pago de las facturas por bienes entregados, le asiste el derecho de suspender temporalmente la ejecución del contrato. Determine la forma en que se llevará a cabo este procedimiento y desde cuándo el contrato se considerará suspendido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; asimismo se aclara que, en la Sección V, estipula las CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.</p>		

## Consulta 11 - CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
Determine la Convocante la forma y los plazos en que se llevará a cabo el procedimiento de terminación del contrato por causa imputable a la Contratante, en caso de mora superior a sesenta días en el pago de las facturas por bienes entregados, conforme al Art. 60 de la Ley 2051/03.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; asimismo se aclara que, en la Sección V, estipula las CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.; como también INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.6].		

## Consulta 12 - CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
Cuál será la consecuencia de falta de certificación de disponibilidad financiera de la Convocante para los ejercicios posteriores al de la firma del contrato considerando que no se podrá contraer obligaciones sin la contrapartida que garantice su pago?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; asimismo se aclara que, en la Sección V, estipula las CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO; al mismo tiempo se recuerda que el IPS es un ente autárquico y sus recursos son de F30.		

## Consulta 13 - VIGENCIA DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
Existe una programación fiscal plurianual consolidada que contemple toda la vigencia del contrato que se pretende en este proceso, conforme lo exige la Ley 5098 del 29 de octubre de 2013?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 14 - En la Pág. 0022 del pliego se solicita: 03 autoclaves .....

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>En la Pág. 0022 del pliego se solicita: 03 autoclaves a vapor de doble puerta, de mínimo de 540 litros, con 18 canastillas de carga y una ósmosis inversa de 60 litros como mínimo por c/ equipo. Solicitamos: Permitan adicionar a lo enunciado: lo siguiente 03 autoclaves a vapor de doble puerta, de mínimo de 530 litros, con 18 canastillas de carga y una única1 osmosis inversa de 180 litros en total como mínimo o tres de 60 litros como mínimo, significando una por cada equipo. Justificativas: 1 Si estamos hablando de una planta de 180 litros para 3 máquinas es lo mismo que 3 plantas de 60 litros cada una.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo se aclara que deberá tomar todos los recaudos necesarios para cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el siguiente párrafo: RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA... * Constituye obligación de la empresa adjudicada dotar a la CEyE del 100% del equipamiento en calidad de comodato-necesario para realizar y cumplir en tiempo y forma con las condiciones del presente contrato, tales como termodesinfectadoras, mobiliarios, equipos y sistemas informáticos y otros, que a su vez deben estar acordes a normas y reglamentaciones sanitarias vigentes</p>		

## Consulta 15 - En la Pág. 0022 del pliego pide:.....

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>En la Pág. 0022 del pliego pide:</p> <p>01 esterilizador químico por plasma de H2O2, con volumen de cámara mínima 230 litros, con 08 canastillas de carga. Solicitamos poder expresar cuanto sigue:</p> <p>01 esterilizador químico por plasma, de doble puerta con volumen de cámara mínima 230 litros, con 08 canastillas de carga,</p> <p>Ó</p> <p>02 esterilizadores químicos por plasma, de doble puerta con volumen de cámara mínima 120 litros, con 08 canastillas de carga en total y una ósmosis inversa de 60 litros como mínimo,</p> <p>Justificativas:</p> <p>Si leemos con atención lo que expresado en el pliego, en sus páginas 17 al 19, basados en el manual de la OMS, en ella habla</p> <p>“La CEyE (Central de Esterilización y Equipos) tiene como función principal proporcionar a todos los servicios del Establecimiento el material esterilizado en óptimas condiciones para ser utilizado. Debe constar de tres áreas organizadas a través de un flujo unidireccional (ver gráfico) perfectamente definidas, en donde se realizan actividades específicas: ”</p> <p>AREA ROJA: llamada también zona sucia o área contaminada, en esta zona se realizan las actividades de recepción (incluye el transporte de materiales de los servicios a las áreas de esterilización), clasificación, descontaminación y lavado de material.</p> <p>AREA AZUL O AMARILLA: llamada también área limpia, en esta zona se realizan las actividades de verificación, control, preparación, empaque y carga de material para esterilizar.</p> <p>AREA VERDE: llamada también zona restringida, en ella se realizan actividades como almacenamiento, distribución y despacho de material esterilizado.</p> <p>Con este enunciado, no tiene sentido solicitar una máquina que no tenga doble puerta, lo que nos llevaría a obtener una contaminación cruzada.</p> <p>Desde el punto de vista de la operatividad y atendiendo la experiencia de centrales de esterilización donde se operan estas máquinas, la limitación de las capacidades de los equipamientos no es un buen parámetro para la efectividad. Es mucho más práctico tener más cantidad de equipos que lleguen a los volúmenes requeridos. De esta manera podremos asegurar volúmenes elevados sino también atender pedidos de urgencia (endoscopios, tubuladuras, sensores de flujo, etc.) principalmente cuando hablamos de esterilización en baja temperatura.</p> <p>Planteado de esta manera podemos configurar, asegurar la efectividad y la economía que se verán reflejados en la oferta final en el momento de la apertura del llamado. No es lo mismo activar un equipo de 230 litros (energía, agua, consumibles) que activar un equipo de 120 litros, sin embargo activar 2 equipos de 120 litros da el mismo resultado que una de 230 litros.</p> <p>Con esto también se abre la posibilidad que más competidores puedan participar de la oferta cumpliendo a cabalidad con las necesidades del instituto, garantizado la calidad del mismo, dado que sino solo hay un oferente que puedan cumplir con estas características y esto podría ser interpretado como que se tiene preferencia hacia una sola marca.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo se aclara que deberá tomar todos los recaudos necesarios para cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el siguiente párrafo:</p> <p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA... * Constituye obligación de la empresa adjudicada dotar a la CEyE del 100% del equipamiento en calidad de comodato-necesario para realizar y cumplir en tiempo y forma con las condiciones del presente contrato, tales como termodesinfectadoras, mobiliarios, equipos y sistemas informáticos y otros, que a su vez deben estar acordes a normas y reglamentaciones sanitarias vigentes</p>		

## Consulta 16 - VIGENCIA DEL CONTRATO Y MONTO POR PERIODO

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
VIGENCIA Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<p>Se consulta: Solicitamos a la convocante establezca una alternativa las condiciones requeridas para la garantía de cumplimiento de contrato ante la imposibilidad de las Aseguradoras y/o Bancos de plaza de otorgar dichas cauciones con la vigencia y sobre el monto que requiere el pliego.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

## Consulta 17 - Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>Donde dice: El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 180 (ciento ochenta) contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente.</p>		
<p>Se consulta: podrían insertar la palabra días en razón a que por un error material parecería haberse omitido. En caso de no corresponder dicho termina sírvase aclarar el alcance</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 11.		

## Consulta 18 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
PAG. 50: PREVISIÓN ANUAL DE MATERIAL A ESTERILIZAR		
<p>Donde dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El volumen de material a esterilizar tendrá relación directa con las prestaciones que ofrecerá el Hospital (intervenciones quirúrgicas, exploraciones de diagnóstico y terapéuticas, quirófanos, UTI Adultos, Urgencias, Hospital día, Internaciones, entre otras.).</li> <li>- Deberá contemplar las necesidades de esterilización de las áreas de Internación, Urgencias y Consultas Ambulatorios.</li> </ul>		
<p>Se Consulta: aclarar cuáles serán las especialidades quirúrgicas que se realizarán en el Hospital INGAVI, por ejemplo: Ginecología, Cirugía General, Pediatría, etc., ya que estos datos son necesarios para estimar los tipos de sets que debe disponer la central y poder determinar los costos de inversión y posteriormente los precios de oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; asimismo se aclara que en SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES establece las EE.TT.; asimismo se aclara que los Servicios de Traumatología, Cirugía General, Urología; Neurocirugía y Coloproctología entre otros servicios relacionados a las especialidades.		



## Consulta 19 - En la Pág. 0022 del pliego pide:.....

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>En la Pág. 0022 del pliego pide:            01 autoclave a vapor y formaldehído, de mínimo 540 litros, con 18 canastillas de carga y una ósmosis inversa de 60 litros como mínimo.</p> <p>Solicitamos que diga cuanto sigue:            01 autoclave a vapor y formaldehído, de mínimo 540 litros, con 18 canastillas de carga y una ósmosis inversa de 60 litros como mínimo.</p> <p>O            01 autoclave a vapor, de mínimo de 500 litros, de doble puerta, con 12 canastillas de carga en total y una osmosis inversa de 60 litros como mínimo,</p> <p>Y            01 esterilizadores químicos a vapor de formaldehído, de doble puerta, con volumen de cámara mínima de 120 litros, con 08 canastillas y una ósmosis inversa de 60 litros como mínimo</p> <p>Justificativas:            La razón por la cual solicitamos permitir que exista la posibilidad de participar con dos sistemas independientes contra un sistema combinado, lo explicamos en la tabla abajo:</p> <p>(favor ver archivo adjunto)</p> <p>Con lo solicitado también se abre la posibilidad que más competidores puedan participar del concurso, cumpliendo a cabalidad con las necesidades del instituto y garantizado la calidad del mismo, dado que sino el único oferente que puede cumplir con estas características es la fabricante Baummer (del cual se pueden apreciar las características enunciadas en el pliego) y esto podría ser interpretado como que se tiene preferencia hacia una sola marca.</p> <p>Además en muchos otras CEyEs de diferentes partes de Europa, EEUU, Chile etc., ya se han descartado ese tipo de equipamientos o no se usan por los costos de operación y lo ya mencionado en las justificativas que explica acabada y técnicamente lo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo se aclara que deberá tomar todos los recaudos necesarios para cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el siguiente párrafo:  <b>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA...</b> * Constituye obligación de la empresa adjudicada dotar a la CEyE del 100% del equipamiento en calidad de comodato-necesario para realizar y cumplir en tiempo y forma con las condiciones del presente contrato, tales como termodesinfectadoras, mobiliarios, equipos y sistemas informáticos y otros, que a su vez deben estar acordes a normas y reglamentaciones sanitarias vigentes</p>		

## Consulta 20 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>PAG. 22 LISTADO DE INSTRUMENTALES MÍNIMOS REQUERIDOS EN COMODATO A LA EMPRESA ADJUDICADA</p> <p>Se consulta: En el listado de la página 20, referente al instrumental en la tercera columna se menciona "Especificaciones Técnicas", entendemos que la convocante tomará en cuenta únicamente las especificaciones técnicas descritas en la página 50, ya que las mismas están completas y contemplan estándares internacionales de calidad.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo se aclara que la empresa adjudicada deberá tener como mínimo la descripción de los artículos y con las cantidades necesarias, no limitando a la oferente o convocante disponer de otros artículos de nueva generación que mejoren la calidad de servicio, asimismo el espíritu del presente llamado se encuentra consagrada en las ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SOLICITADOS</p>		

## Consulta 21 - En la Pág. 0019 del pliego, parte de ESTRUCTURA EDILICIA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>En la Pág. 0019 del pliego, parte de ESTRUCTURA EDILICIA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO piden</p> <p>El IPS pondrá a disposición de la empresa adjudicada un área de 250 m2, la cual estará ubicada en el Hospital, con pisos y paredes construidos de material no poroso, de superficies lavables, resistente a los productos utilizados en la limpieza y desinfección frecuentes, por lo menos una vez al día.</p> <p>Asimismo, el IPS pondrá a disposición de la empresa adjudicada un área de 800 m2 como mínimo en un inmueble del Instituto de Previsión Social en las cercanías del Hospital de referencia al momento de la firma del contrato</p> <p>Deberá ser cubierta por la empresa adjudicada todas las adecuaciones y refacciones necesarias, conforme a las normas internacionales, en las áreas puestas a disposición por el IPS, para el funcionamiento de las CEyEs.</p> <p>La empresa adjudicada recibe las áreas puestas a disposición por el IPS, a través de un acta de entrega, debiendo velar por su cuidado con el compromiso a través de una declaración jurada presentada junto con su oferta, de hacer entrega de las mismas a la extinción del contrato en las mismas condiciones con las mejoras realizadas.</p> <p>En base a lo enunciado solicitamos tengan a bien aclarar cuanto sigue:</p> <p>1 ¿Será obligatorio acceder al terreno ofrecido por la convocante?</p> <p>2 ¿Podría la convocante aclarar en cuanto a las mejoras realizadas en el predio o local cedido si en la misma están incluidas también los equipamientos de la central (lavadoras, termodesinfectadoras, autoclaves, software, muebles, cajas e instrumentales)?</p> <p>Será de mucha ayuda a la hora de poder ofertar se puedan tener las precisiones solicitadas y todas las que la convocante considere de utilidad para tal efecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>1. El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; se aclara que la infraestructura edilicia debe estar acorde a las Normas Internacionales, el rango de superficie necesario destinado a una Central de Esterilización es de por lo menos 1,0 m2 por cama (Manual de esterilización para centros de salud Washington, D.C.: OPS, © 2008).; asimismo el IPS pondrá a disposición de la empresa adjudicada espacios en el hospital como también en un inmueble ubicado en las cercanías del mismo</p> <p>2. El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; y se aclara que en la Pag. 20 establece las RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA.</p>		

## Consulta 22 - En la Pág. 0053 del pliego, en el apartado de ITEM 25-30 - DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>En la Pág. 0053 del pliego, en el apartado de ITEM 25-30 - DESINFECCION DE ALTO NIVEL se solicita que..</p> <p>Los desinfectantes utilizados para desinfección de alto nivel deben contar con la autorización de la Autoridad Reguladora de Referencia Regional para Medicamentos (ANMAT), según Normas básicas para la desinfección y esterilización establecidas por la OPS/OMS (AAMI). Edición 2008 u otra en vigencia.</p> <p>Solicitamos a la convocante que lo solicitado pueda ser modificado por el que sigue agregando: Los desinfectantes utilizados para desinfección de alto nivel deben contar con aprobaciones de la ANMAT, ANVISA, CE , FDA o la AORN establecidas por los organismos internacionales OPS/OMS (AAMI). Edición 2008 u otra en vigencia.</p> <p>Justificativas: Consideramos que lo más importante es el cumplimiento de la norma ISO15883, que es la que normaliza el uso de los desinfectantes de Alto Nivel (DAN) con el uso de termo desinfectadoras, independiente del organismo que lo regule. Porque así como esta expresado en el pliego limita la cantidad de oferentes que puedan participar del pliego. La ANMAT es una regulacion a nivel regional, expresado como menciona el pliego es evidente, estarían limitando a posibles oferentes que cuenten con certificaciones como por ejmplo CE, FDA etc. Además la convocante podrá tener mayor participacion de oferentes y por ende más posibilidades de ofertas incluso mejores.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo se aclara que teniendo en cuenta que el presente llamado refiere a la contratación de prestación de servicios tercerizados; es la obligación del adjudicado la de realizar un proceso para determinar la composición de todas y cada una de las cajas a utilizar en los procedimientos a llevarse a cabo dentro del Hospital como también el plan de contingencia el cual se realizara con el administrador de contrato y las áreas involucradas, conforme lo consagra el PBC que transcripto dice: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA Siempre y cuando la convocante disponga de un Stock de Instrumentales, se realizará la entrega de los mismos a la Empresa adjudicada bajo inventario, solicitando la esterilización, posterior a la verificación de la funcionalidad de cada instrumental, según parámetros internaciones y definido en los protocolos de los set. Los costos del servicio están expuestos en el cuadro de ofertas ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SOLICITADOS La entrega y recepción de los sets se regirá estrictamente por el PROTOCOLO DE COMPOSICION Y UTILIZACION DE SETS DE INSTRUMENTALES</p>		

## Consulta 23 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SOLICITADOS		
ÍTEM 1-6: ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES Y MOTORES QUIRÚRGICOS EN COMODATO, POR ALTA TEMPERATURA CON TRAZABILIDAD Y CALIDAD DEMOSTRADA		
Donde dice: La entrega y recepción de los sets se regirá estrictamente por el PROTOCOLO DE COMPOSICION Y UTILIZACION DE SETS DE INSTRUMENTALES.		
Se consulta: aclarar en qué momento la convocante entregará un listado de la composición de las cajas de dicho protocolo para los procedimientos a realizar en los distintos servicios, o debemos entender que la empresa contratista debe realizar un proceso de definición de cajas con los distintos servicios para establecer la composición de las mismas y cumplir con el protocolo mencionado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo se aclara que teniendo en cuenta que el presente llamado refiere a la contratación de prestación de servicios tercerizados; es la obligación del adjudicado la de realizar un proceso para determinar la composición de todas y cada una de las cajas a utilizar en los procedimientos a llevarse a cabo dentro del Hospital como también el plan de contingencia el cual se realizara con el administrador de contrato y las áreas involucradas, conforme lo consagra el PBC que transcrito dice: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA Siempre y cuando la convocante disponga de un Stock de Instrumentales, se realizará la entrega de los mismos a la Empresa adjudicada bajo inventario, solicitando la esterilización, posterior a la verificación de la funcionalidad de cada instrumental, según parámetros internaciones y definido en los protocolos de los set. Los costos del servicio están expuestos en el cuadro de ofertas ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SOLICITADOS La entrega y recepción de los sets se regirá estrictamente por el PROTOCOLO DE COMPOSICION Y UTILIZACION DE SETS DE INSTRUMENTALES		

## Consulta 24 - En la Pág. 0022 del pliego, en la parte PLANILLA DE EQUIPAMIENTO APORTA.....

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>En la Pág. 0022 del pliego, en la parte PLANILLA DE EQUIPAMIENTO APORTADO POR LA EMPRESA ADJUDICADA en la tabla donde piden: ITEMS MAQUINAS Y EQUIPO INDUSTRIAL CANTIDADES DESCRIPCION (MARCA, MODELO, ESTADOS) IMAGENES Solicitamos que sea alterada a: ITEMS MAQUINAS Y EQUIPO INDUSTRIAL CANTIDADES DESCRIPCION (MARCA, MODELO) IMAGENES</p> <p>Justificativas: 5 Al solicitar que se informe el ESTADO, nos da a entender o suponer que la empresa que sea adjudicada podrá usar o disponer de equipos usados y al informar el estado del equipo se podrá responder como: EN BUEN ESTADO, FUNCIONANDO, OPERATIVO. Para contar con igualdad de condiciones solicitamos que todos los productos sean NUEVOS y que se presente la Proforma Invoice o factura aduanera como registro de ingreso al país de los equipos u otro documento que acredite que los equipos sean nuevos y sin uso - de fábrica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo se aclara que deberá tomar todos los recaudos necesarios para cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el siguiente párrafo: RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA... * Constituye obligación de la empresa adjudicada dotar a la CEyE del 100% del equipamiento en calidad de comodato-necesario para realizar y cumplir en tiempo y forma con las condiciones del presente contrato, tales como termodesinfectadoras, mobiliarios, equipos y sistemas informáticos y otros, que a su vez deben estar acordes a normas y reglamentaciones sanitarias vigentes</p>		

## Consulta 25 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO - MARCO CONCEPTUAL</p> <p>Donde dice: La certificación de la Gestión de Calidad se realizará dentro de un plazo de 18 MESES contados desde la puesta en marcha del servicio.</p> <p>Se consulta: aclarar si la certificación solicitada en este punto del PBC se refiere a la expedida por compañías certificadoras internacionales como SGS, Veritas u otras similares.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 26 - En la Pág. 0019 del pliego, parte FINALIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR piden:

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>En la Pág. 0019 del pliego, parte FINALIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR piden: La Empresa oferente se hará responsable de ejecutar todos los reglamentos y ordenamientos dictadas por las autoridades competentes en materia de seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito nacional en relación a los servicios a prestar.</p> <p>En la Pág. 0021 del pliego, parte RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA piden: La Empresa adjudicada deberá disponer de todos aquellos permisos, licencias, homologaciones y revisiones periódicas que en cada momento marque la legislación vigente.</p> <p>Solicitamos que sea informada como mínimo cuales son las documentaciones necesarias para su habilitación y si la misma deberá ser presentada al IPS y dentro de que plazo. Es decir, pedimos o mejor sugerimos que esta frase sea alterada a: La Empresa oferente se hará responsable de presentar los documentos que aparecen en la tabla abajo, las cuales atienden y se ajustan a los reglamentos y ordenamientos dictadas por las autoridades competentes en materia de seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito nacional en relación a los servicios a prestar. (favor ver cuadro de ejemplos adjuntados).-</p> <p>El incumplimiento de esta solicitud dará poderes a la convocante de aplicar sanciones a la oferente seleccionada según el contrato, claramente detallado en el campo denominado : DE LAS INFRACCIONES Y SUS PENALIDADES</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 27 - En la Pág. 0052 del pliego, parte ITEM 19-24: ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES Y MOTORES.....

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>En la Pág. 0052 del pliego, parte ITEM 19-24: ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES Y MOTORES QUIRURGICOS DEL IPS O DE TERCEROS, POR BAJA TEMPERATURA, CON TRAZABILIDAD Y CALIDAD DEMOSTRADA piden:</p> <p>La CEyE deberá disponer de uno o varios sistemas adecuados para la esterilización de los productos termolábiles en baja temperatura.</p> <p>Solicitamos que sea alterado o modificado por la siguiente recomendación: La CEyE deberá disponer de uno o varias técnicas adecuadas para la esterilización de los productos termolábiles en baja temperatura. Serán aceptadas solamente las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por Vapor de Formaldehido,</li> <li>- Por Plasma de Peróxido de Hidrógeno, y</li> <li>- Por Irradiación de Rayos Gamma.</li> </ul> <p>No será permitida el uso del Óxido de Etileno*.</p> <p>Justificativas:</p> <p>*Al solicitar que sea permitida el Uso del Óxido de Etileno, incurrimos en un problema de seguridad ambiental exponiendo a los pacientes, a las enfermeras y por ultimo a los médicos a la exposición de partículas de Etileno, que según la OSHA, (Occupational Safety and Health Administration- Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, una agencia del Departamento del trabajo en USA), publicado en 31/01/2007, en su apartado 3.2 Peligros para la salud informa cuanto sigue:</p> <p>3.2.1 Personal expuesto El personal sanitario que tiene más riesgo de exposición al O.E. es el que trabaja en las centrales de esterilización donde están localizados los autoclaves y los almacenes de material esterilizado, quedando también incluidos en este colectivo el personal de limpieza y de mantenimiento que realizan operaciones cotidianas o esporádicas en estas instalaciones. También pueden verse afectados de manera indirecta por la exposición al O.E., el resto del personal sanitario y pacientes, como consecuencia de utilización de material que por su capacidad de absorción (cauchos y plásticos principalmente), pueda contener restos de O.E. a pesar de haber sido sometido al correspondiente proceso de aireación.</p> <p>3.2.2 Principales efectos sobre la salud El O.E. es un irritante cutáneo y de las mucosas, el contacto directo con él puede producir quemaduras químicas y reacciones alérgicas. La intoxicación aguda por el O.E. puede producir, según la intensidad de la exposición, irritación en los ojos, nariz, garganta y sequedad de boca, problemas gastrointestinales (náuseas, vómitos), neuralgias y cefaleas. Los síntomas aparecen después de un período de latencia de algunas horas, no habiendo señales de alarma durante la exposición. Además, el nivel olfativo es de alrededor de 700 ppm, lo que no permite utilizar este sentido como mecanismo de alerta. Sin embargo, empleando los sistemas de presión negativa es poco probable una exposición de esta magnitud, aún en caso de fuga. Encefalopatías, polineuritis y otros trastornos neurológicos también han sido descritos como producto de intoxicaciones crónicas con el O.E. La confrontación entre los estudios hechos con animales y los datos epidemiológicos disponibles han determinado la consideración del O.E. como una sustancia que puede causar cáncer y alteraciones genéticas hereditarias, aunque muchas veces, sus efectos pueden estar enmascarados por la presencia en el ambiente de otros contaminantes gen tóxicos</p> <p>Y en su apartado 3.1 informa también lo siguiente:</p> <p>3.1 Inflamabilidad y reactividad El O.E. es un gas altamente inflamable y reactivo. El O.E. puede formar mezclas explosivas con el aire entre los límites de 3 a 100% en volumen</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo se aclara que la Esterilización a baja temperatura por Plasma de Peróxido de Hidrógeno. La esterilización por plasma de peróxido de hidrógeno es un proceso a baja temperatura que se basa en la acción de peróxido de hidrógeno en fase plasma (habitualmente denominado "4° estado de la materia"), que ejerce la acción bactericida. Siendo un proceso a baja temperatura, por debajo de los 40°C, y baja humedad, es una alternativa a la esterilización por Óxido de Etileno (de alta toxicidad) para esterilizar materiales termolábiles en plazos máximos de 24 hs.</p>		

## Consulta 28 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
PAG. 20 - RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA  Donde dice: Contar con un software de trazabilidad para todos los sets de instrumentales reprocesados. Garantizar todos los medios necesarios para su implementación desde el inicio de operaciones.  Se consulta: Lo solicitado se refiere a sistemas de trazabilidad con experiencia verificada con certificados del fabricante, número de instalaciones a nivel mundial que validen la calidad del sistema.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo se aclara que el IPS podrá realizar supervisión y monitoreo de la CE y E periódica, a fin de constatar la calidad y la trazabilidad de los procesos de esterilización y almacenamiento de material estéril. Por ende, deberá Contar con un software de trazabilidad de acuerdo a los estándares reconocidos internacionalmente y emitido por el fabricante del software desde la puesta de funcionamiento de la CEyE.		

## Consulta 29 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
PAG. 49 - VALIDACION DE LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y PROCESOS  Donde dice: - Las empresas oferentes adjudicada gestionará la Licencia de Funcionamiento de la Instalación (CEyE) expedida por la Autoridad Sanitaria correspondiente. - En cumplimiento de las normas internacionales como la OMS u otro organismo reconocido, las empresas oferentes deberán presentar documentos que garanticen los siguientes aspectos: a) Los trabajos de validación física y microbiológica requeridos por los equipos. b) Todos los equipos, así como su instalación cumplirán, en aquellos casos en que resulte aplicable, con las exigencias relativas a los aparatos a presión c) Así mismo se exige un compromiso expreso con el mantenimiento preventivo y monitoreo permanente del buen funcionamiento del equipo a través de fichas de registro de dichos controles. - El IPS podrá realizar supervisión y monitoreo de la CEyE periódica, a fin de constatar la calidad y la trazabilidad de los procesos de esterilización y almacenamiento de material estéril  Se consulta: Entendemos que estas validaciones deberán ser realizadas a partir de la puesta en funcionamiento de la Central, es correcta esta apreciación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende se aclara que la validaciones correspondientes se realizaran al inicio de funcionamiento de las CEyE.		



## Consulta 30 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
PAG. 50 - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SOLICITADOS		
<p>Donde dice: Si se produjera extravío, sustracción, pérdida o mal uso de los instrumentales, la empresa informara formalmente inmediatamente (24 hs como máximo) a las autoridades del Hospital a fin de tomar las medidas correctivas y preventivas correspondientes.</p> <p>Se consulta: Especifique la Convocante cuáles serán las medidas correctivas y preventivas que tomará la institución en estos casos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; por ende, se aclara que, conforme a los hechos suscitados, el adjudicado deberá elevar al Administrador de contrato las medidas correctivas y preventivas y en caso que correspondiera a la convocante establecer las medidas correctivas y preventivas se ajustara a las reglamentaciones vigentes en el IPS conforme al tipo de hecho.</p>		

## Consulta 31 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
PAG. 53 - DESINFECCION DE ALTO NIVEL		
<p>Donde dice: Los desinfectantes utilizados para desinfección de alto nivel deben contar con la autorización de la Autoridad Reguladora de Referencia Regional para Medicamentos (ANMAT), según Normas básicas para la desinfección y esterilización establecidas por la OPS/OMS(AAMI). Edición 2008 u otra en vigencia.</p> <p>Se consulta: Podrían utilizarse productos para la desinfección de alto nivel avalados por otras autoridades regulatorias con exigencias similares o superiores a la mencionada?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases de Condiciones. Se aclara que los desinfectantes utilizados para desinfección de alto nivel deben contar con la autorización de la Autoridad Reguladora de Referencia Regional para Medicamentos (ANMAT), según Normas básicas para la desinfección y esterilización establecidas por la OPS/OMS(AAMI). Edición 2008.</p>		

## Consulta 32 - Sección VII - Anexos

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>Donde dice: Punto 12. Certificación de que los bienes son nuevos, sin uso y no remanufacturados.</p> <p>Se consulta: Tomando en cuenta que el alto nivel de calidad exigido en el PBC para la presentación de los servicios solicitados, es de alta importancia la exigencia de la instalación de equipos nuevos con certificación internacional y no equipos re manufacturados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo se aclara que se solicita Certificación: Fecha de fabricación; de los equipos en COMODATO; máxima de 1 (uno) año anterior, desde la fecha de presentación de la oferta, de manera a tener un respaldo legal, en el cual certifique que los equipos son nuevos y no remanufacturados, ni mucho menos usados.</p>		

## Consulta 33 - MARGEN DE PREFERENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>Considerando que el objeto del proceso implica el desarrollo del servicio a partir de una instalación que solo podrá iniciarse/autorizarse y/o validarse a partir de la adjudicación / instalación. La aplicación del margen de preferencia es inviable. En este caso la utilización de un Certificado de origen destinado únicamente al servicio desvirtuará el principio de igualdad en razón a que los valores que conllevan la instalación de la central y/o costo de productos o Kits que también forman parte del proceso, serian alcanzados por un margen que no aplica a ellos, lo que favorecería indebidamente a ciertos oferentes.</p> <p>Se consula: Atento a la naturaleza de la contratación solicitamos la exclusión de este requisito. De mantener tal requisito podría la convocante definir cual será el criterio y como aplicará dicho margen sin afectar el principio de igualdad y libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, se aclara que teniendo en cuenta que el llamado de referencia es de prestación de servicio en forma integral el mismo deberá ser por servicio de esterilización como también la provisión de paquetes quirúrgicos (SERVICIOS/PROVISION DE BIENES), asimismo se transcribe el alcance del presente llamado que se encuentra consagrado en la Descripción del Servicio que transcrito dice: El presente Pliego tiene por objeto regular y definir el alcance y condiciones del servicio tercerizados requerido por el Hospital de Especialidades Quirúrgicas para cubrir completa, correcta y oportunamente la demanda de instrumental y motores quirúrgicos estériles, ropa quirúrgica, textiles y otros dispositivos médicos estériles descartables para todos los servicios del hospital por consiguiente, para acogerse a los beneficios del margen de preferencia debe demostrarse que el oferente posea tanto en servicios como de provisión de bienes.</p>		

## Consulta 34 - Sección III Requisitos de los Bienes.

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>Solicitamos de la Convocante modificar el plazo para el inicio del funcionamiento de la Central al menos a 360 días hábiles, dada la alta complejidad del proyecto, que requiere adecuación y/o construcción de estructura física, como así también las habilitaciones pertinentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases de Condiciones.</p>		

## Consulta 35 - ANTICIPO FINANCIERO

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
<p>Considerando el alto grado de inversión para la provisión de los equipos en comodato, y demás gastos de pre-instalación y puesta en marcha, solicitamos la provisión de un anticipo del 20% del valor anual del contrato, el cual podría ser descontado proporcionalmente en un 20% en cada servicio de esterilización que se vaya realizando hasta cumplir con el descuento total del anticipo percibido.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases de Condiciones.</p>		

## Consulta 36 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
SOLICITAMOS UNA AMPLIACIÓN DE LA FECHA DE VISITA TECNICA PARA REALIZARLO CON LA CERELIDAD Y RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases de Condiciones.		

## Consulta 37 - PREDIO OFRECIDO POR EL IPS

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
CON RELACION AL PREDIO ADICIONAL OFRECIDO POR EL IPS, PODRIAN INDICAR LA DIRECCIÓN DEL LUGAR Y LA POSIBILIDAD DE REALIZAR TAMBIEN UNA VISITA TECNICA AL PREDIO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases de Condiciones.		

## Consulta 38 - PLAZO DE INICIO DE ACTIVIDADES

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2018
SOLICITAMOS UN PLAZO DE 240 DÍAS PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTERILIZACIÓN.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases de Condiciones.		